

Convocatoria pública para la contratación laboral temporal

Fecha de publicación: 14 de marzo de 2011

La UNED de Tudela desarrolla a nivel nacional aplicaciones de gestión online con vocación de servicio para toda la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Para ello, se ha creado un Centro Tecnológico denominado “qInnova” que trabaja, en función del correspondiente contrato programa, en una serie de proyectos informáticos calificados “de interés” para la propia Sede Central de la UNED.

En base a lo anterior:

La Dirección de la UNED de Tudela, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos del Consorcio de su Centro Asociado, acuerda convocar un proceso selectivo para la contratación temporal de analistas programadores, como personal de apoyo técnico a los proyectos desarrollados durante el 2011 en el marco del citado contrato programa, habiéndose previsto la correspondiente dotación presupuestaria.

El proceso selectivo convocado lo es para las siguientes plazas:

Perfil	Puestos	Titulación mínima	Número de plazas
1	Analista programador	Ingeniero técnico o diplomado	1
2	Analista de bases de datos	Ingeniero técnico o diplomado	1
3	Programador	Ingeniero técnico o diplomado	1
4	Calidad y seguridad	Ingeniero técnico o diplomado	1
5	Programador web	Grado superior de informática (FP)	1

La contratación será temporal estableciéndose, en todo caso, como fecha de finalización de la misma el 31 de diciembre de 2011. La retribución será la equivalente a la establecida en el 3er. Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED para un Grupo II (perfiles de 1 a 4) y para un Grupo IV (perfil 5).

No obstante lo anterior, se podrá no formalizar alguno de los contratos objeto de la convocatoria si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

El presente proceso selectivo se regirá por las bases que de esta convocatoria y, en lo que resulte aplicable, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Decreto Foral Legislativo 251/1993 de 30 de agosto por el que se regula el Estatuto del Personal de Administración de Navarra, así como la normativa de la UNED y el Centro Asociado de Tudela.

BASES

1. Requisitos de los aspirantes

1.1 Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a)** Ser español, nacional de un país miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. Los nacionales de otros estados distintos a los de la Unión Europea y aquellos de ésta para cuyos estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia.
- b)** Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c)** Estar en posesión de la Titulación adecuada para cada plaza (epígrafe 1.1.). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- d)** Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.
- e)** No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. Los aspirantes a que se refiere la letra a) de este apartado, cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

1.2 Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento del inicio de la relación contractual.

1.3 Los aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y documentación aportada, pudiendo exigírseles la responsabilidad correspondiente de falsedad en los mismos y sin perjuicio, en su caso, de su exclusión del proceso selectivo. Para ello, deberán aportar una declaración jurada de que la información alegada y la documentación presentada es veraz.

2. Características de la plaza convocada

Las características se pueden consultar en el documento anexo a la presente convocatoria (**Anexo I**).

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes se presentarán en el **Registro General** del Centro Asociado de la UNED de Tudela, sito en la calle Magallón, 8 de Tudela, **antes de las 21 horas del viernes 28 de marzo de 2011**.

Los interesados deberán presentar las **solicitudes en el modelo establecido al efecto (Anexo III)**, que se podrá descargar en la propia web de la UNED de Tudela (www.unedtudela.es) o bien retirarse en las dependencias del Centro Asociado.

3.1 De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos indicados en la solicitud pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión del personal de UNED de Tudela, así como la gestión de la participación de los aspirantes en los procesos de selección. Los datos contenidos en este fichero serán tratados con fines históricos o estadísticos.

Los derechos de acceso, rectificación y cancelación se podrán ejercitar mediante escrito dirigido a la Secretaría Técnica de la UNED de Tudela (C/ Magallón 8, 31500, Tudela, Navarra), adjuntando copia del documento que acredite la identidad del interesado.

3.2 La presente convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios de la UNED de Tudela (sito en la primera planta) y en la página web del propio Centro Asociado: www.unedtudela.es.

La lista de admitidos y excluidos así como las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 59.6.b) de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrán consultarse en el citado tablón de anuncios y página web.

3.3 A la instancia, presentada en el modelo oficial (Anexo III), se deberá acompañar los siguientes **documentos**:

- Fotocopia del DNI, documento que acredite la nacionalidad o tarjeta de residente en vigor.
- Fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión de la titulación necesaria para concurrir al proceso de selección.
- Currículum Vitae, en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto.
- Declaración jurada de que la documentación aportada es veraz

Además de lo anterior, todo lo que se haga constar en la instancia y el currículum vitae deberá **acompañarse de las correspondientes fotocopias para poder ser valorado**, incluida la del documento nacional de identidad, pues en caso contrario podría dar lugar a la exclusión del proceso selectivo.

3.4 Los méritos a valorar serán los realizados y debidamente acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, no admitiéndose la aportación de documentación una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Sin embargo, los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, siempre y cuando no se trate de méritos alcanzados con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.5 Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el tribunal aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos con sus causas, que será expuesta en el tablón de anuncios del Centro Asociado de Tudela y en su web.

Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la lista provisional de admitidos y excluidos, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, siempre y cuando dicho defecto sea subsanable.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en la sede de la UNED de Tudela, sin perjuicio de que se puedan habilitar medios telemáticos para facilitar la realización de los trámites por parte de los solicitantes.

La lista provisional se elevará a definitiva sin más trámite si no se produjeran reclamaciones y aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

4. Procedimiento de selección

4.1 El Tribunal de Valoración valorará los currícula presentados por los aspirantes, teniendo en consideración lo que se indica en el Anexo I.

4.2 El Tribunal de Valoración, una vez valorados los currícula, podrá convocar a los aspirantes que se determine para la realización de una entrevista y/o prueba teórica o práctica que versará sobre la formación necesaria y funciones a desarrollar en las plazas objeto de esta convocatoria, atendiendo, en todo caso, al contenido del **Anexo II (perfiles)**.

4.3 Una vez finalizado el proceso selectivo, la incorporación de los aspirantes adjudicatarios de las plazas será comunicada en tiempo y forma por la Dirección de la UNED de Tudela.

4.4 El Tribunal de Valoración podrá establecer una lista de espera para las plazas objeto de la convocatoria a fin de poder cubrir las mismas en el supuesto de generarse cualquier tipo de eventualidad o incurrir en impedimento por parte de los adjudicatarios.

Asimismo, dicha lista de espera podrá ser de aplicación para sucesivas contrataciones análogas.

4.5. El Tribunal elaborará listas independientes para cada perfil requerido especificado en el Anexo II.

5. Tribunal calificador

5.1 El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que a continuación se indican:

Presidente:

- **D. Luis J. Fernández Rodríguez.** Director de la UNED de Tudela

Vocales:

- **José Miguel Laco Irigoyen.** Subdirector de la UNED de Tudela
- **Santiago Riega Zoco.** Responsable Servicios Informáticos de la UNED de Tudela

5.2 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

5.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el propio edificio UNED de Tudela, sito en la C/ Magallón, 8 de Tudela (tfno.: 948.821535)

5.4. Corresponderá al Tribunal la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del proceso de selección, adoptando al respecto las decisiones que estime pertinentes.

El criterio del Tribunal será soberano y sus decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de sus miembros.

5.5 El Tribunal de Valoración podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

ANEXO I

Plazas convocadas:

Perfil 1: Analista Programador (1)

Perfil 2: Analista Base de Datos (1)

Perfil 3: Programador (1)

Perfil 4: Calidad y Seguridad (1)

Perfil 5: Programador Web (1).

Número de plazas convocadas: 5

Titulación mínima requerida (perfiles de 1 a 4): Ingeniería Técnica Informática o equivalente

Titulación mínima requerida (perfil 5): Grado superior en Administración de Sistemas Informáticos o equivalente (FP II).

Centro de destino: UNED de Tudela.

Características del puesto de trabajo:

Conocimientos básicos exigidos y habilidades a valorar: Definidos de forma independiente para cada perfil y especificados en el Anexo II.

Aspectos contractuales:

Tipo de contratación: Temporal a tiempo completo (duración determinada vinculado a los proyectos desarrollados en el 2011 en virtud del contrato programa de la UNED de Tudela con la Sede Central de la UNED).

Retribución (perfiles de 1 a 4): Equivalente a la establecida para un Grupo II en el 3er. Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.

Retribución (perfil 5): Equivalente a la establecida para un Grupo IV en el 3er. Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.

Incorporación: De forma inmediata, una vez finalizado el proceso selectivo.

ANEXO II

PERFIL 1: ANALISTA PROGRAMADOR

Méritos a valorar:

- Bloque 1. Sistemas.
 - Servidores de producción
 - Redes y comunicaciones
 - Tecnología software (servidores web, sistemas operativos, streaming, bases de datos, monitorización y gestión de recursos)
 - Entornos Linux
- Bloque 2. Programación y desarrollo
 - Bases de datos (MySQL y Oracle)
 - Gestión de versiones
 - Programación
 - PHP
 - Web Services
 - Programación y desarrollo web
 - HTML-XML
 - Javascript
 - CSS
 - AJAX
 - Usabilidad, accesibilidad y estándares web
- Bloque 3. Calidad
 - EFQM
 - CMMi

- ISO 27001
- Gestión de proyectos
- Auditorías
- Bloque 4. Seguridad de la información
 - Ley de protección de datos
 - Sistemas de gestión de seguridad de la información
 - Seguridad en redes
 - Seguridad en entornos Linux

PERFIL 2: ANALISTA DE BASES DE DATOS

Méritos a valorar:

- Bloque 1. Bases de datos.
 - MySQL
 - Oracle
 - Otros sistemas de datos
 - Migración de sistemas
 - Sincronización de datos
 - Escalabilidad
 - Backups
 - Particionado y clustering
 - Entornos Linux
- Bloque 2. Seguridad de la información
 - Ley de protección de datos
 - Sistemas de gestión de seguridad de la información
 - Seguridad de datos
 - Seguridad en entornos Linux
- Bloque 3. Programación y desarrollo
 - PHP
 - Web Services
 - REST / SOAP
 - Sistemas de comunicación de datos
- Bloque 4. Calidad
 - EFQM

- ISO 27001
- Auditorías

PERFIL 3: PROGRAMADOR

Méritos a valorar:

- Bloque 1. Programación y desarrollo
 - Bases de datos (MySQL / Oracle)
 - Programación
 - PHP
 - Bash / PERL / Java
 - Programación y desarrollo web
 - HTML-XML
 - Javascript
 - CSS
 - AJAX
 - Diseño gráfico
 - Interface de usuario
 - Usabilidad, accesibilidad y estándares web
 - Creación de contenidos multimedia
- Bloque 2. Sistemas.
 - Servidores de producción
 - Sistemas de almacenamiento y backup
 - Redes y comunicaciones
 - Tecnología software (servidores web, sistemas operativos, streaming, bases de datos, monitorización y gestión de recursos)
 - Entornos Linux
 - Virtualización

- Bloque 3. Seguridad de la información
 - Ley de protección de datos
 - Sistemas de gestión de seguridad de la información
 - Seguridad en redes
 - Seguridad en entornos Linux

PERFIL 4: CALIDAD Y SEGURIDAD

Méritos a valorar:

- Bloque 1. Sistemas.
 - Entornos Linux
 - Virtualización
 - Servidores de producción
 - Sistemas de almacenamiento y backup
 - Redes y comunicaciones
 - Tecnología software (servidores web, sistemas operativos, streaming, bases de datos, monitorización y gestión de recursos)
- Bloque 2. Seguridad de la información
 - Ley de protección de datos
 - Sistemas de gestión de seguridad de la información
 - Seguridad en redes
 - Seguridad en entornos Linux
 - Seguridad en entornos web
- Bloque 3. Calidad
 - EFQM
 - ISO 27001
 - Gestión de proyectos
 - Metodologías ágiles de desarrollo
 - Auditorías
 - Gestión de la innovación
- Bloque 4. Programación y desarrollo
 - Bases de datos (MySQL y Oracle)

- Gestión de versiones
- Programación y diseño web
 - PHP
 - Web Services
 - HTML-XML

PERFIL 5: PROGRAMADOR WEB

Méritos a valorar:

- Bloque 1. Programación y desarrollo
 - Bases de datos (MySQL / Oracle)
 - Programación
 - PHP
 - Programación y desarrollo web
 - HTML-XML
 - Javascript
 - CSS
 - AJAX
 - Diseño gráfico
 - Interface de usuario
 - Usabilidad, accesibilidad y estándares web
 - Creación de contenidos multimedia
- Bloque 2. Sistemas.
 - Servidores de producción
 - Sistemas de almacenamiento y backup
 - Redes y comunicaciones
 - Tecnología software (servidores web, sistemas operativos, streaming, bases de datos, monitorización y gestión de recursos)
 - Entornos Linux
 - Virtualización



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
A DISTANCIA**
Centro Asociado de Tudela

ANEXO III

INSTANCIA DE SOLICITUD

Convocadas las plazas de informática para la contratación laboral temporal con fecha 14 de marzo de 2011, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

DATOS PERSONALES:

Nombre: _____

Apellidos:

Titulación:

Domicilio:

Población: _____ Provincia: _____

Teléfono: (____) _____

Móvil _____

Correo Electrónico: _____

PLAZA O PLAZAS QUE SOLICITA (especificar perfiles de la convocatoria):

PERFIL: _____

PERFIL: _____

PERFIL: _____

PERFIL: _____

_____ a ____ de _____ de 2011

Fdo.: